

CONUMER

COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

FAGRAN

Federación Argentina
de Graduados en
Nutrición
- Argentina -

CFN

Conselho Federal de
Nutricionistas
- Brasil -

ASPAGRAN

Asociación Paraguaya
de Graduados en
Nutrición
- Paraguay -

AUDYN

Asociación Uruguaya
de Dietistas y
Nutricionistas
- Uruguay -

Colegio de
Nutricionistas y
Dietistas de Venezuela
-Venezuela-

ENTIDAD ASOCIADA

Colegio de
Nutricionistas
Universitarios de
Chile
-Chile-

DECLARACIÓN DE LAS ENTIDADES NACIONALES REPRESENTATIVAS DE CONUMER (COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR) SOBRE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE LA FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN

Las Entidades Nacionales Representativas (ENR) del CONUMER, reunidas en forma virtual en su XL Reunión CONUMER, el día 29 de septiembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que han pasado 12 años de determinación de los Estándares mínimos de la formación superior universitaria de la carrera de nutrición, elaborados por el CONUMER para el ST11 de Mercosur.

Que las ENR manifiestan que se están haciendo revisiones de los mismos a instancias de la incorporación de las profesiones a sistemas de evaluación para actuales o futuras acreditaciones.

Que, en relación a la armonización de las carreras del bloque regional, se estuvo trabajando desde el Mercosur educativo y desde este Comité, actualizando cuadros de armonización.

Que los Estados Parte tienen por fin ofrecer orientaciones sobre cómo alcanzar políticas de formación universitarias, para contribuir en la coherencia de las políticas en ámbitos que afectan a la gobernanza, la prevención, el tratamiento y la vigilancia de la salud.

Que acorde a la situación de Pandemia por COVID – 19 se están emitiendo Resoluciones en función de promover la graduación de estudiantes de la salud, resultando de esta manera afectada en este contexto de aislamiento la formación de futuros graduados en nutrición en las prácticas pre profesionales.

LAS ENR DE CONUMER DECLARAN:

La relevancia y necesidad de considerar como estándares mínimos de Formación superior universitaria los aprobados por CONUMER en 2008, documento de base

CONUMER

COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

FAGRAN

Federación Argentina
de Graduados en
Nutrición
- **Argentina** -

CFN

Conselho Federal de
Nutricionistas
- **Brasil** -

ASPAGRAN

Asociación Paraguaya
de Graduados en
Nutrición
- **Paraguay** -

AUDYN

Asociación Uruguaya
de Dietistas y
Nutricionistas
- **Uruguay** -

Colegio de
Nutricionistas y
Dietistas de Venezuela
- **Venezuela** -

ENTIDAD ASOCIADA

Colegio de
Nutricionistas
Universitarios de
Chile
- **Chile** -

para la revisión de los mismos en cada uno de los Estados Parte.

La importancia de reforzar el compromiso por respetar las horas teóricas y prácticas establecidas en dicho documento, que se desprenden de un trabajo de armonización regional, teniendo en consideración que este documento ya ha sido utilizado en algunos países como Paraguay y Chile.

La necesidad de que se realicen mayores esfuerzos en pos de la integración, la participación y el trabajo intersectorial para asegurar una formación superior universitaria en la carrera de Nutrición en la región, y que no se pierda el espíritu de armonización de las carreras, que apunta a políticas de integración regional en educación superior.

La urgencia de promover la graduación de estudiantes debe hacerse respetando los acuerdos de integración de equipos técnicos en los grupos de MERCOSUR, evitando cualquier acción que resulte en desmedro de la formación en cada uno de los Estados Parte.

Que los procesos de negociación y armonización de políticas educativas en el marco del MERCOSUR impulsen acuerdos que impacten de manera positiva, sinérgica y coherente, propiciando el avance de las políticas públicas de salud y educación de los Estados Partes y Asociados.